



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
"PACIFICANDO JUNTOS"**

Autorizado con R.D. N° 788-2015-JUS/DGDPAJ-DCMA

EXP. N° 061-2016

ACTA DE CONCILIACION N° 065-2016

En la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata y Departamento de Madre de Dios, en la sede del Centro de Conciliación Extrajudicial "PACIFICANDO JUNTOS", con dirección en Jr. Jaime Troncoso Mz. 2G-10D/Jr. Piura; debidamente autorizado por R.D. N° 788-2015-JUS/DGDPAJ-DCMA, siendo las 16.10 horas del día lunes 18 de julio del año 2016, ante mi **INES MALAGA GOMEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23867423, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 38059, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **CONSORCIO SAN JUAN GRANDE**, con RUC N° 20542616768, debidamente representada por el señor **PAUL ORTEGA CHOQUE**, en su calidad de Representante Legal, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23985172, y con domicilio en el Jr. Ancash 4K-1 Puerto Maldonado, provincia y distrito de Tambopata Departamento de Madre de Dios, y la parte invitada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS**, representado por su Alcalde señor **JOSE CABRERA ALVAREZ**, con domicilio en la Avda. Madre de Dios - Villa Boca Colorado del Distrito de Madre de Dios, Provincia del Manu y Departamento de Madre de Dios, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas la primera: el día Lunes 11 de Julio del año 2016 a horas 17.00 y la segunda a las 16.00 horas del día lunes 18 de Julio del año 2016 del año 2016 y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS**, representado por su Alcalde señor **JOSE CABRERA ALVAREZ**. Se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante **CONSORCIO SAN JUAN GRANDE**, con RUC N° 20542616768, debidamente representada por el señor **PAUL ORTEGA CHOQUE**

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Los hechos que motivan el presente procedimiento de conciliación extrajudicial se encuentran detallados en la solicitud de conciliación cuya copia certificada se expide junto a la presente acta en calidad de anexo, conforme lo establece el inciso g) del artículo 16 del decreto legislativo N° 1070.

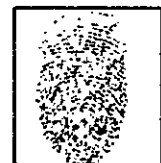
**DESCRIPCION DE LA CONTROVERSIA SOBRE LA QUE SE PRETENDIA CONCILIAR:
LIQUIDACION DE CONTRATO**

Centro de Conciliación Extrajudicial
"PACIFICANDO JUNTOS"

Ines Malaga Gomez
Ines Malaga Gomez
Conciliadora Especializada en Familia Reg. N° 6072
N° de Registro: 00100 Reg. N° 789



Paul Ortega Choque
Firma de la parte Asistente



Nombre: *Paul Ortega Choque*
D.N.I. N°: *83985172*